

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo No. 408/2017, por la cual se designa, por concurso, a la Lic. Vanesa López, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Organización y Administración Educacional, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 66/2017 se designó, interinamente, a la Prof. Juliana Enrico, en el cargo y cátedra antes citada, hasta el 31 de Marzo de 2018 o antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Lo dispuesto en la Ordenanza H.C.D. No. 01/08;

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Enrico en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Organización y Administración Educacional, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 18 de Septiembre de 2017; Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, la designación interina, de la **Profesora Juliana ENRICO**, legajo 51427, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Organización y Administración Educacional, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 18 de Septiembre de 2017.**

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 18 de Septiembre de 2018, el art. 2º de la Resolución del H. Consejo Directivo 366/2017.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **03 OCT 2017**

RESOLUCIÓN N°: 1128
RS


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.